



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.700/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 191/2010, de fecha 25 de Mayo de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 32/2010, de fecha 3 de Mayo de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 162/2010, de fecha 21 de Abril de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 8 de Febrero de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía Nº 326/2008, de fecha 28 de Enero de 2008, que Otorga Patente Comercial Definitiva a favor de Inversiones Las Fresas Limitada.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en Almirante Pastene Nº 71, Comuna de Providencia, Región Metropolitana; según detalle:

Razón Social	INVERSIONES LAS FRESAS LIMITADA.
Rut Nº	78.464.530-4
Rol Nº	20.371.
Giro	RENTISTAS CAPITALES MOBILIARIOS.
Observación	SE ELIMINA DE PATENTES COMERCIALES POR CAMBIO DE DOMICILIO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / fd.-